

ACCION DE TUTELA No. 110013105029202100100 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021). Al despacho de la señora Juez informando que correspondió la presente acción por reparto digital en 3 folios y acta de reparto con fecha 09 de marzo de 2021. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, se ADMITE la presente Acción de Tutela presentada por CLAUDIA VERONICA TENORIO QUIÑONES identificada con la C.C. N. 1.087.782.048, en contra de UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS; en consecuencia désele el trámite correspondiente.

Librar OFICIO a la UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS, a través de su Director Dr. RAMON ALBERTO RODRIGUEZ ANDRADE y/o por quien haga sus veces, con el fin de que se sirva informar en un término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes al recibo de la comunicación, el trámite dado a la petición presentada el 27 de noviembre de 2020, por medio del cual solicito fecha cierta de cuándo se va a cancelar la indemnización por el hecho victimizante de secuestro.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 10 de marzo de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 041

CILIA YANETH ALBA AGUDELO – Secretaria